


CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 06 DIC 2023	NÚMERO DE CÉDULA 236

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	
RESPONSABLE DE CONSERVACION CAICE	NIVEL SALARIAL N38

REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN				
N38 RESP CONSERV CAICE 80	12092380	ORDINARIA	CENTRAL	UMAE	OOAD	SUBDELEGACIÓN	OPERATIVA
							X

FUNCIONES

IDENTIFICAR LOS REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN INMEDIATA PARA CASOS ESPECIALES (CAICE) Y PRESENTAR AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MISMO, LAS PROPUESTAS DE ESTRATEGIAS PARA SU ATENCIÓN.

ELABORAR Y ACTUALIZAR LOS DIAGNÓSTICOS DE ADECUACIONES O EQUIPAMIENTO, EN LOS DOMICILIOS DE LOS USUARIOS CAICE A QUIENES SE LES HAYA AUTORIZADO LA MEDIDA, CON BASE EN LOS ACUERDOS DEL H. CONSEJO TÉCNICO DEL IMSS VIGENTES, Y EN SU CASO BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LOS CASOS QUE LE SFAN ASIGNADOS.

PARTICIPAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRA PÚBLICA Y PRIVADA, PARA CONTRIBUIR A QUE LOS PROCESOS SE LLEVEN A CABO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA Y CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS.

IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MANTENER EN UN ÓPTIMO ESTADO DE OPERACIÓN LOS BIENES, LAS INSTALACIONES DEL CAICE, LAS HERRAMIENTAS, ASÍ COMO LOS ACCESORIOS DE TRABAJO ACORDE CON LOS PROGRAMAS AUTORIZADOS.

REALIZAR LA REPARACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE, PINTURA, REPOSICIÓN DE PARTES O ELEMENTOS Y TODAS AQUELLAS INHERENTES A LA FUNCIÓN DE CONSERVACIÓN, A LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDRÁULICAS, DE AIRE ACONDICIONADO, MOBILIARIO Y EQUIPO, DE LAS OFICINAS DEL CAICE O EN LOS DOMICILIOS DE LOS USUARIOS DEL CAICE, QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR SU SUPERIOR JERÁRQUICO.

SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE ADECUACIONES Y EQUIPAMIENTO REALIZADOS POR PROVEEDORES EN LOS DOMICILIOS DE LOS USUARIOS DEL CAICE, A FIN DE QUE ESTOS TENGAN LA CALIDAD REQUERIDA, CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL Y SE REALICEN CONFORME A LOS TÉRMINOS CONVENIDOS CON LOS PROVEEDORES.

DEFINIR LAS NECESIDADES MATERIALES, DE REFACCIONES Y DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO QUE REQUIERAN LOS VEHICULOS ASIGNADOS AL CAICE, A FIN DE GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO A LOS USUARIOS DEL CENTRO.

SUPERVISAR LA RECEPCIÓN Y ENTREGA DE BIENES PROPIEDAD DEL INSTITUTO ASIGNADOS AL CAICE Y ELABORAR LAS BITÁCORAS O REGISTROS NECESARIOS PARA SU CONTROL, A FIN DE IDENTIFICAR OPORTUNAMENTE LAS NECESIDADES E INCIDENCIAS.

GESTIONAR LA BAJA DE MOBILIARIO Y EQUIPO ASIGNADO AL CAICE, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS.

APOYAR EN LA GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS IDENTIFICADOS, ANTE LAS ÁREAS RESPONSABLES DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA EN SONORA O NORMATIVAS DEL CAICE, Y BRINDAR SEGUIMIENTO HASTA SU CONCLUSIÓN.

REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN POR SU SUPERIOR JERARQUICO, RELACIONADAS CON SUS FUNCIONES.

REQUISITOS

DIRECCIÓN JURÍDICA			
ESCOLARIDAD		EXPERIENCIA	
GRADO DE AVANCE	TERMINADO O PASANTE EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES LICENCIATURAS E INGENIERÍAS, SEGÚN CORRESPONDA:	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOS AÑOS EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:
	INGENIERIA (SÓLO LAS CARRERAS ESPECÍFICAS: MECÁNICA, MECÁNICA Y ELÉCTRICA, CIVIL, ELECTROMECAÁNICA, INDUSTRIAL, ELÉCTRICA, CIVIL EN CONSTRUCCION URBANA, MECANICA ELECTRICISTA, ARQUITECTO, TOPOGRAFO).		EN ÁREAS DE CONSERVACIÓN DE MANTENIMIENTO, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, BIENES INMUEBLES O INDUSTRIALES, PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, CONSERVACIÓN, SERVICIOS GENERALES, CONTROL DE ABASTO.

DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESCOLARIDAD

PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE REQUIERE SIN EXCEPCIÓN PRESENTAR ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- CARTA PASANTE VIGENTE O,
- CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS O,
- CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE CRÉDITOS O,
- ALGÚN DOCUMENTO OFICIAL EMITIDO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE CUENTE CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS (RVOE) CON EL CUAL SE PUEDA CORROBORAR LA TOTALIDAD DE LOS CRÉDITOS O
- CEDULA PROFESIONAL DE LA LICENCIATURA O INGENIERÍA SOLICITADA POR EL PERFIL DEL PUESTO, SEGUN CORRESPONDA.

REALIZÓ Y Vº.Bº. DE LA NORMATIVA	AUTORIZÓ
 MTRO. RAMÓN NARVÁEZ TERRÓN TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y CASOS ESPECIALES	 MTRA. LILITANA M. VILLEGAS RONCES TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS